



Ordenanza No 326/2003.

Asenhigh, 05 de Septiembre de 2003

Veisto:

Por Ordenanza No 566 del 23 de Diciembre de 1994, por la cual se crea la Escuela Municipal de Artes y Oficios; y
y Considerando:

Que la creación de la Escuela de Artes y Oficios está sumarcada en el Título IV, artículo 35 de la Ley Nro. 24.195, llamada "Ley Federal de Educación" Norma esta que regula o trata la educación no formal.

Que los objetivos propuestos al crearse la Escuela Municipal de Artes y Oficios, donde se destacan: Educar para el trabajo y la producción, elevar el espíritu artístico de los artes, se han cumplido ampliamente en los ocho años de funcionamiento de esta Escuela, ya que su inicio se remonta al 2 de Mayo de 1995.

Que los objetivos señalados están plasmados en la realidad, porque muchos de los egresados de esta Escuela se encuentran insertados en el mercado laboral.

Que la Artística, no solo ha permitido encontrar una salida espiritual, sino que ha significado, en muchos casos también una salida laboral.

Que se ha alcanzado un nivel destacable en los distintos talleres, con reconocimientos de muchos sectores de la sociedad e incluso de autoridades.

Que merced al esfuerzo y espíritu de superación constante la conducción de la Escuela Municipal de Artes y Oficios se ha logrado en la actualidad que todos los profesores que imparten enseñanza sean portadores de títulos habilitantes. Todos los profesores que están frente a cada taller, en definitiva, tienen título habilitante.

Que orgánicamente a la Escuela Municipal



Municipal de Artes y Oficios por Ordenanza no 766/2002, dependiente directamente del Concejo o Junta de Gobierno.

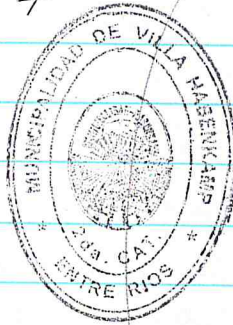
Por Ello:

La Honorable Junta de Gobierno de la Municipalidad de Villa Haseuhamp, sanciona con fuerza de: Ordenanza.

Art. 1º) Reconocer la validez municipal de los certificados de finalización expedidos en cada taller, conforme se indica en los mismos.

Art. 2º) Registrese, publíquese, archívese.

HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE